

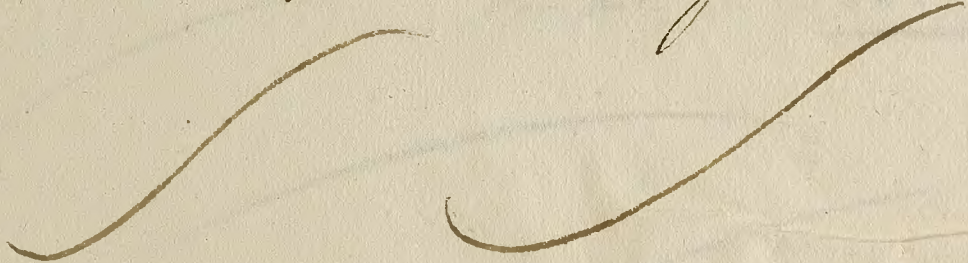
Sal



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel Retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gete de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de *La Ciudad de Lorca* por mano de *D. J. P. 7.*
oro enanilla veinte y ocho mil ochocientos setenta
ta y cinco 7. por cuenta del importe total *esta y*
del de su acopio del año de la 7ta



Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia
muve de *octe* de mil ochocientos treinta y tres.

{ Son 288875 rs. mrs. }

P. E. S. J. G. P.

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Domingo Lopez

P. A. D. S. L.

Vazquez

Sd. en la Cont.^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

